### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en po-sesión del decumento nacional de identi-dad número ....., se compromete a eje-cutar de su cuenta y riesgo las obras de tercera etapa del proyecto de saneamiento al pueblo de Aguilafuente en su primera fase por la cantidad de ..... pesetas (en letra) y con entera sujeción a los planos, memoria, presupuestos y pliegos de condiciones formuladas al efecto de esta subasta, de los cuales estoy enterado, así como del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1964.

(Fecha y firma del proponente).

Aguilafuente, 30 de abril de 1964.—El Alcalde, Tomás Martín.—2.586-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bielsa por la que se anuncia subasta para con-tratar obras parciales de explanación y terminación de un pontón en la pista forestal del hospital de Parzán, a la boca del túnel de la carretera Interna-

Se anuncia subasta pública para contratar obras parciales de explanación y terminación de un pontón en la pista forestal del hospital de Parzán, a la boca

restal del nospital de Parzan, a la boca del túnel de la carretera Internacional.

Tipo de licitáción: 650.000 pesetas.

Los precios por unidad de obra constan en el proyecto técnico y adicional de reforma para el pontón, los cuales podrán conocerse con el resto de condiciones en la Secretaría municipal hasta el día de suberte. la subasta

Las proposicionese reintegradas con timbre de seis pesetas y sello municipal de tres se recibirán en la Secertaria del Ayuntamiento, desde la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día anterior del señalado para la subasta. El acto de apertura de proposiciones

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa-Ayuntamiento a las once horas del veintiún días hábiles siguientes al de publicación de este anun-cio en el «Boletín Oficial del Estado». Plazo de realización de las obras: hasta el 31 de octubre de 1964. Forma de pago: contra certificación de

Los licitadores consignarán en la Depositaria municipal las siguientes garantías: flanza provisional 15.000 pesetas, para poder optar a la subasta; y definitiva, de 30.000 para responder del cumplimiento

Si quedara desierta esta primera su-basta, se intentará la segunda diez déas después, en las mismas condiciones y sin nuevo anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ...., de ..... años, estado ..... profesión ....., y vecino de ....., con domicilio en ....., titular de D. N. I., clase ....., número ....., enterado del anuncio del «Boletín Oficial del Estado», hecho para la contratación por subasta pública de la contratación por subasta pública de obras en pista forestal (Hospital-boca túnel), se compromete a realizar las mismas con un tanto por ciento de rebaja del ....., en relación con los precios del proyecto

técnico y los reformados para al pontón. A los efectos de adjudicación, acepta los pliegos de condiciones establecidos con los compromisos que llevan implicitos y acompaña los documentos exigidos. (Fecha y firma.)

Bielsa, 11 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.560-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle del Faro, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público por medio de la presente que el excelentísimo Ayunta-miento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle del Faro, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Vicéns Moltó, y a los

pliegos de condiciones tipo, aprobados en su día por la Corporación municipal. La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en los artículos 314 de la Ley de Régimen Local articulos 314 de la Ley de Regimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de quinientas sesenta y tres mil seiscientas treinta y ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos (pesetas 563.638,65), como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el mo-

delo que más abajo se inserta y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro general de Entrada de la Secreplazo de veinte (20) días hábiles, conta-dos desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Ofi-cial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituído por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, que asciende a la cantidad de once mil doscientas setenta y dos pesetas con setenta y siete céntimos.

con setenta y siete centimos.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y

los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de re-gir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que opor-tunamente se fijó en los citios de cos-tumbre y se publicó en el Boletín oficial de la provincia correspondientee al día veintiuno del corriente mes.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., y domicilia-do en el piso ..... de la casa núme-ro ....., de la calle de ....., enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de ..... y del proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, s e compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, por la canti-dad de ..... (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el

Hace constar asimismo que las remuneraciones minimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordina-rias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan.

(Aquí se indican tales remuneraciones). Fecha y firma del proponente.

Alcaldía de la ciudad de La Coruña, treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Alcalde accidental.—2.416 A.

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### LORCA

Don José Presencia Rubio, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que habiendo fallecido el Procurador de los Tribunales con ejercicio en esta ciudad, don José Navarro Pernías, se publica su cese por el presente edicto, para que en el término de sels meses se puedan formular contra él las reclama-ciones que se consideren pertinentes, a

efectos de la devolución de la fianza constituída por dicho fallecido Procurador.

Dado en Lorca a 29 de abril de 1964.—
El Secretario (ilegible).—El Juez, José Presencia Rubio.—3.372-E.

#### MINISTERIO DE MARINA

## Comandancias Militares

#### LLANES

Por el presente se notifica a don José Dantas Iturzaeta, con residencia anterior en Santander, calle Alto, número 89, y domicilio actual desconocido, que por Decreto resolutivo del excelentísimo señor

Comandante Militar de la Marina de esta Comandante Militar de la Marina de esta provincia, de fecha 10 de marzo último, dictado en el expediente sancionador que con el número 2/63 se tramita por esta Ayudantía de Marina de Llanes (Oviedo). le ha sido impuesta una multa de 10.000 pesetas por infracción de la Orden del Ministerio de Comercio de 17 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 312) la cual habrá de lacerse efectivo en corta Arudontía en al loro de la corta de tiva en esta Ayudantía en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, entregando o remitiendo dos tercios de la misma en papel de pagos del Estado y el otro tercio en metálico.

El impago de la multa en el plazo se-nalado dará lugar a la aplicación del ar-tículo 104 de la Ley de Procedimiento Adminsitrativo de 17 de julio de 1958.

Contra dicha Resolución podrá el interesado interponer recurso ante la citada autoridad o ante el ilustrisimo señor Director general de Pesca Mattena, en la forma y a tenor de lo dispuesto en el capítulo II del título V de dicho ordenamiento legal, dando, en su caso, cuenta de ello a esta Ayudantía.

Llanes, 16 de abril de 1964.—El Ayudan-Instructor, Ignacio Hermo Miranda.-

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General, números 350.224 y 350.799 de entrada y 162.316 y 162.726 de registro, de 5.000 y 586,36 pesetas, en D. P. I., 4 por 100 y dos residuos, constituído por don Juan Cortizas Rodero, en 22 y 21 de julio y septiembre de 1948, en garantía de las responsabilidades de su profesión de Gestor Administrativo, así como el carnet nú-mero 24.899, que le fué asignado al primer depósito reseñado por haber sido anulado de oficio el del segundo, al convertirse en residuos metálicos, en esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet y los resguardos de los depósitos de referencies resquados de los depósitos de referencies respectivos de los depósitos de los depositos de los defenencies de la referenciencies de la referencienciente de la referenciente de la referen sitos de referencia, quedando sin ningún

valor ni efecto. Madrid, 21 de abril de 1964.—El Admi-nistrador, Francisco Martínez Hinojosa.—

3.132-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que espor incumplimiento dei servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general, números 349.848 de entrada y 161.999 de registro, de 1.000 pesetas, en A-3,5 por 100, constituído por dosetas, en A-3,5 por 100, constituído por do-ña Concepción Gómez Reina en 21 de junio de 1948, en garantía de las respon-sabilidades del ejercicio de la profesión de Habilitada de Clases Pasivas, en Se-villa, al que le fué asignado el carnet de intereses número 95.427, esta Caja Gene-ral de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamen-to de la Caja general, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referen-cia, quedando sin ningún valor ni efecto.

cia, quedando sin ningún valor ni efecto. Madrid, 28 de abril de 1964.—El Admi-nistrador, Francisco Martínez Hinojosa.

3.344-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

#### MADRID

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Moneta-

Hace saber: Que en este Juzgado se si-gue procedimiento número 58, de 1962, por delito de contrabando monetario en el que se ha dictado la sentencia número 8.267, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

Sentencia número 8.267.—En la villa de Madrid, a 11 de marzo de 1964.—El exce-lentísimo señor don José Villarias Bosch námero 58 dei año 1962, seguido contra ...... y José María Salguero, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, en rebeldía.

Fallo: Que debo condenar y condeno como responsables de delito monetario: A mo responsables de dendo monetario: A ....., a la pena de maita de ..... peseñas, y a José Maria Esilgiadro, en relpolida, a la de cien mil penalas; dishiendo smirir, en caso de insolvencia total o parcial para el pago de esas sanciónes, prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifiqueseles legalmente esta resolución, advirtiendoles del derecho que les asiste a recurrir contra esta sentencia ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, previa su presentación en cuanto al rebelde, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notifica-ción al condenado rebelde José María Salguero, se publica el presente advirtiendo por medio del mismo, que contra esta por medio del mismo, que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, previa presentación personal del interesado, dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid, 16 de abril de 1964.—El Juez (ilegible).—1.292.

## Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

#### Aniso

De conformidad con lo previsto en la regla octava de las normas que rigen los concursos de pronósticos sobre los resulta-dos de los partidos de fútbol, se pone en conocimiento del público que los equipos a disputar los cinco primeros eneuentros incluídos en el boleto de la jornada 33, de fecha 17 del actual, son los siguientes:

- Coruña-Valencia
- Celta-At, Madrid Zaragoza-Oviedo. Córdoba-Barcelona. 3.0
- Español-Sevilla.

Madrid, 11 de mayo de 1964.-El Director Gerente.-3.655-E.

## Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### ALICANTE

Desconociéndose el domicilio y paradero de los encartados en el expediente número 17/1964, Hans-Joachim Krotten y Baldoino Franke Bulow, por la presente notificación se les comunica lo siguiente:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 17/1964, instruído por aprehensión de un automóvil marca «Mercedes Benz», matricula NR-SZ-73, mercancía que ha sido aforada en 56.525 pesetas, ha dictado pro-videncia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Con-trabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la compe-tencia de la Comisión Permanente de es-te Tribunal, debiendo tramitarse las ac-tuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 al 84 de dicha Ley

Lo que se les notifica advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interpo-ner, durante el día siguiente al de la pu-blicación en el «Boletín Oficial del Esta-do», recurso de súplica ante el ilustrísi-mo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados./ Alicante, 25 de abril de 1964.—El Secre-

tario, M. Botella.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, J. Argilés.—

#### ALMERIA

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión del Pleno, ce-lebrada el día 13 de diciembre de 1963, al conocer los recursos de alzada que fueron interpuestos contra resolución de este Tride fecha 5 de diciembre de 1962, dictó fallo en el que se impone como sanción principal le multa de 2.113.445,20 pesetas. además de la sustitutoria del comiso de los géneros en la cifra de 450.547 pese-tas a cada uno de los inculpados, José Hetas a cada uno de los incuipados, José He-rreda Rodríguez, José Herrera Saavedra y Francisco Pérez Pérez; y a Sebastián Ga-llego Triviño, la sanción principal de pe-setas 1.036.727,60, y la sustitutoria cifra-da en 228.227 pesetas. El importe de las referidas sanciones ha

de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente en que la presente notificación sea publicada, bien entendido que la inter-posición, en su caso, del recurso conten-cioso-administrativo, no suspende la eje-cución del fallo que se notifica. Requerimiento: Se les requiere para que

bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y De-frandación de 11 de septiembre de 1953, manifiesten si tienen o no bienes con que mannessen si tienen o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberán hacer los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaria de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para le los para en en en esta el control de los entres discustivados de los entres descriptivas de los estas de la control de la co var a cabo su embargo, ejecutándose di-chos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que les ha sido impuesta. Si no los poseen, que les na sato impuesta. Si no los poseen, o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas de multo. multa—en lo que a sanción principal se refiere—y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el número cuarto del artículo 22 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los inculpados José Herrera Rodríguez y José Herrera Saavedra, que residieron últimamente en calle General Varela, número 5, La Línea de la Concepción (Cádiz); de Francisco Pérez Pérez, cuyo último domicilio conocido era en la calle Arquímedes, 38, Barcelona, y Sebastián Gallego Triviño, que residió últimamente en calle Alicante, número 10, Algeciras (Cádiz), hallándose actualmente todos ellos en situallándose actualmente todos ellos en situa-

ción de ignorado paradero.
Almería, 20 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).— 3.128-E.

## BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de los sancionados en los expedientes que a continuación se citan, por el presente se pone en conocimiento de los mismos que el ilustrísimo señor Presidente de este Tri-bunal ha acordado imponerles las siguientes multas:

Expediente 714/63.—A Ramón Morales Murcia, último domicilio cónocido en calle Santa Madrona, 23, bajo, pensión «Vi-cente», Barcelona, dos mil pesetas de

Expediente 993/63. -A Juan Sánchez Vázquez, último domicilio conocido en ca-lle León XIII, 61, barraca, doscientas treinta y cuatro pesetas de multa.

Expediente 1.024/63.—A Francisco Arellana López, último domicilio conocido en calle plaza las Ollas, 4, 2°, Barcelona, mil quinientas ochenta pesetas de multa.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y para que en el plazo de quince días, contados a partir de la pu-blicación de la presente notificación, ingresen las multas impuestas en esta Delega-ción de Hacienda; transcurrido dicho pla-zo se procederá al cobro por vía ejecuti-va de apremio, sin perjuicio de que a su vez se expida, si procede, la correspon-diente certificación para cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de li-bertad.

Barcelona, 23 de abril de 1964. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

### CASTELLON DE LA PLANA

A don Ali Kartalann, Im Schlenk, 120 A don't Alemania) y a don Hatwig Heidl, Panoramaweg, 19, Karlsruhe (Alemania), înculpados en el expediente nú-mero 9/63, se les hace saber:

Que por el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal Provincial, en el expediente arriba expresado, instruído por aprehensión de un automóvi «Liloyd», matricula DU-N 252, valorado en 12,000 pesetas, y de una motocicleta marca «Horex» matricula KA-CU 819 valorada en 7.000 pesetas, se ha dictado providencia califipesetas, se ha dictado providencia califi-cando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Perma-nente de este Tribunal, debiendo trami-tarse las actuaciones con arreglo al pro-cedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación; advirtiéndose a los inculpa-dos que durante el día siguiente al de la dos que durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, podrán interponer contra la expresada providencia. recurso de súplica ante la Presidencia de este Tribunal

Castellón, 18 de abril de 1964.—El Secretario, P. D., B. A. Benavent.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda. Presidente. A. Cervera.—3.102-E.

### GUIPUZCOA

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado en el expediente 69/1962, con fecha 20 de abril del año en curso, providencia calificando los hechos origen de dicho expediente como una infracción de contrabando de mayor cuantía, cuya competencia para ver y resolver el mismo corresponde al Pleno de este Tribunal

Lo que se pone en conocimiento de don Francisco Aramendi Altuna, cuyo paradero se desconoce, significándole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante la Presidencia del Tribunal, durante el siguiente día al de esta notificación. San Sebastián, 25 de abril de 1964.—El

Secretario (ilegible).-3.252-E.

### LUGO

Expediente número 25/63. Conforme a lo establecido en los artículos 89, número 4 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959 y artículo 80, número 3, de la Ley de Procedimiento, Administrativo, se pone en conocimiento de José Calvo se pone en conceimento de José Calvo Bergantiños, cuyo último domicilio conocido fué en Lugo, Chanca de Abajo, letras J R., y actualmente en ignorado paradero, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del 8 de los corrientes, dictó resolución en dicho expedientes en concentratos prema comisiones especiales. diente, entre cuyos pronunciamientos figura el siguiente:

«Tercero. Absolver de responsabilidad por este expediente a los inculpados José

Calvo Bergantiños, Constantino Núñez Piñeiro, Pablo Suárez Bretaña, Juan Alvarez González y Jesús Goyanes Núñez.»

Lugo, 17 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.085-E

Por medio de la presente se notifica a José y Francisco García Campos, vecinos de San Roque (Cádiz), domiciliados en calle Cuadro, 4, y plazoleta de la Cocha, número 5, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 859/63, instruído por el descubrimiento de un alijo perpetrado por las playas de Torre del Mar, mercancia que ha sido valorada en 600.000 pesetas, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia Por medio de la presente se notifica a

fracción como de contrabando de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica para conocimiento de losinteresados, advirtiéndoles que contra dichaprovidencia pueden interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Málaga, 29 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda. Presidente (ilegible).—3.371.

de Hacienda, Presidente (ilegible).-3.371.

#### PONTEVEDRA

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don José Vicente de Sousa Ribeiro, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 123 de 1964, se le advierte que según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de diez días y en la Secretaría de este Tride diez días y en la Secretaría de este Tri-bunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su dere-

Lo que se publica en el «Boletin Oficial del Estado» para conocimiento del encartado en dicho expediente, Antonio Augusto Fernández de Sousa Ribeiro, cuyo último domicilio conocido era en plaza de Conde Agrolongo, 37, Braga (Portugal), y en la actualidad en ignorado paradero. Pontevedra. 23 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda. Presidente (ilegible).—3.226-E.

#### VALENCIA

Por el presente se notifica a Torcuato Vera Gómez, cuyo último domicilio fué en la calle San Pascual número 45, de Játiva (Valencia), que el flustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de esta Delegación de Hacienda de Valencia, se le hace saber que el expediente número 208/63, en el que figura como inculpado, se le ha en el que figura como inculpado, se le ha impuesto la multa de 1.424 pesetas. como mínima cuantía, que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto, en esta Delegación de Hacienda. exigiéndosele, en caso de insolvencia. la pena de privación de libertad correspondiente a razón de un día por cada 10 pesetas de multa, con un plazo máximo de un año.

Valencia, 20 de abril de 1964.—El Secretario, J. Pardo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, R. Nebot.—3.228-E.

3.228-E.

## Intervenciones

#### LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravio la inscripción nominativa de la Deuda Perpetua interior con interés del 4 por 100 anual, por el concepto de particulares y colecti-

vidades, no transferible a favor de «Fundación escuelas Josefa Sobrido, en San Martín de Oleiros, Ayuntamiento de Santa Eugenia de Riveira, provincia de La Coruña, propiedad y dirigida por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (La Coruña), y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Classes Pasiyas se inte-Deuda Pública y Clases Pasivas, se interesa de la persona en cuyo poder se halle la referida inscripción, número 854, la presente en el Negociado de Deuda Pública de esta Intervención de Hacienda, con la advertencia de que transcurrido un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, se remitirán las diligencias al expresado Centro por le receivión que procedo en tro, para la resolución que proceda con-forme a la Real Orden de 17 de abril de 1913.

La Corufia 21 de abril de 1964.—El Interventor de Hacienda, Martin Pou Moragues.—Visto bueno: El Delegdo de Hacienda, Castro Muga.—3.222-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Juntas Provinciales de Beneficencia

#### BALEARES

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Mariana Chacón Lahoz.—Palma de Ma-

Lo que se bace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Palma de Mallorca, 25 de abril de 1964.— El Gobernador civil, Presidente, Plácido Alvarez-Buylla.—3.324-E

## **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION

#### EXPROPIACIONES

Infraestructura y acopio de balasto de la variante de Redondela, entre los kilóme-tros 115,825 y 121,476 de la línea de Oren-se a Vigo, grupo A.—Termino municipal de Redondela, provincia de Pontevedra

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de infraestructura y acopio de balas-to de la variante de Redondela, entre los to de la variante de Redondela, entre los kilómetros 115,825 y 121,476 de la línea de Orense a Vigo, por Decreto de 4 de enero de 1964 y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento citado, para que los propietarios que figuran en la adjunta relación y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegacione, que consideren yecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegacione, que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 20 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, Luis da Casa.—3.133-E.

## Relación nominal de propietarios

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
175	D. Ricardo Vilaboa Pérez	Casal do Monte	Casal do Monte	Labradio.
176	D. Manuel Leirós Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
177	D. José María Pereira Teixeira	Idem	Idem	Idem.
178	D. *• Carmen González Veiga	Idem	Idem	Idem.
179	D. Juan Quijeiro Alfaya	Vilanova. Casal do Monte.	Idem	
180 181	D. Ramón Pérez Rodríguez D. Agustín Rodríguez Martínez	Casal do Monte	IdemIdem	Idem.
182	D. Santos Blanco Veiga	El Tombo	Idem	Idem.
183	D. Manuel Rodríguez Míguez	Sajamonde Los Valos	Idem	Robleda.
184	D. Ramón Pérez Rodríguez	Casal do Monte	Idem	Labradio.
185	D. Ramón Pérez Rodríguez	Idem	Idem	Labradio, Vifia
186	D. Ramón Pérez Rodriguez	Idem	Idem	
187 188	D. José Padin Figueroa D. José Padín Ricón	Idem	Idem	Labradio. Una cas
189	D. Jose Padin Ricon D. Concepción Lago	Padrón	Idem	Frutales. Viña. Robleda.
190	D. Santos Blanco Veiga	Casal do Monte	Idem	Idem.
191	D. José Padín Ricón	Idem	Idem	Labradio.
192	D. Rosa Regueira	Souto	Idem	
193 194	D José Pérez Míguez D.ª Ramona Quejeiro González	Vilanova	Idem	
195	D. Ramona Lage Regueira	Casal do Monte	IdemIdem	
196	D. Manuel y D. <sup>2</sup> Carmen Glez. Veiga	Idem	Idem	
197	D. Amadeo Rodríguez Veiga	Albarró. Los Valos	Idem	Idem.
198	D. Manuel Figueroa	Outeiro-Sajamonde	Rdem	
199	D. Constante Figueroa Zabaleta	Casal do Monte	Idem	Labradío.
200 201	D. Rosa Figueroa Veiga	Vilanova	IdemIdem	Idem.
201 202	D. Manuel Rodríguez Cabaleiro	Vilanova	Idem	Labradio. Frutale Labradio.
203	D. Jesús Freaza	Padrón	Idem	Labradio, Tojal.
204	D. Santos Blanco Veiga	Casal do Monte	Idem	Labradio. Vina.
205	D. Manuel Martinez Iglesias	Vilanova	Idem	Vifia.
206	D. María Blanco Veiga	Casal do Monte	Idem	
207 208	D. Benita Martinez D. José Pérez	SoutoVilanova	IdemIdem	Robleda.
209	D. Teresa Figueroa	Outeiro	Idem	Monte. Idem.
210	D. Florentino Figueroa	Los Valos	Idem	Idem.
211	D.2 Emilia Figueroa	Outeiro	Idem	Idem.
212	D. María Blanco Veiga	Casal do Monte	Idem	Idem.
213 214	D. Santos Blanco Veiga D. Santos Blanco Veiga	Idem	IdemIdem	Labradio. Viña.
214	D. Salitos Blaingo Velga	Tuetti	lucini	Labradio. Viña. Un casa. Un galpón
215	D.a María Blanco Veiga	Idem	Idem	Un hórreo.
216	D.º Concepción González	Padrón	Padrón	Viña. Frutales. Labradío.
217	D. Sara Bernardez Figueroa	Idem	Idem	Labradio. V i fi
				Frutales.
218	D. Secundino Veiga Veiga	Casal do Monte	Idem	Labradio. Viña.
219	D. Constante Amoedo  D. Juan Quijeiro González	Padrón	IdemIdem	Labradio.
220 2 <b>2</b> 1	D. Juan Quijeiro González	Idem	Idem	Labradío. Vifia. Idem.
222	D. Dolores Zabaleta Sánchez	Sajamonde. Los Valos	Idem	Labradio. Viña. Un
				casa.
223	Herederos de Carmen Zabaleta Sánchez.	Sajamonde Quintela Padrón	Idem	Labradio. Vifia.
224 225	D. Nicanor Rodríguez Alvarez D. Pedro Lago	Idem	Idem	Idem.
226	D. Cándido Lago Cabaleiro	Idem		Idem.
227	D. Nicanor Rodríguez Alvarez	Idem	Idem	Montes.
, <b>228</b>	D.a Ramona Lago	Trigueira-Padrón	San Esteban de Negros	Labradio.
229	D. José Ricón	Padrón	Idem	Idem.
230 231	D. Cesáreo Amoedo	Figón-San Esteban	Idem	Idem.
231 232	D. Carmen Cabaleiro	IdemIdem	Idem	Idem.
233	D.a Rosa Figueroa Cabaleiro	Padrón	Idem	Labradio. Vina.
234	D. Francisco González Lago	Figón-San Esteban	Idem	Idem.
235	D. <sup>2</sup> María Parada Veiga	Idem	Idem	Idem.
<b>2</b> 36	D. Carmen Parada Cabaleiro	Idem	Idem	Idem.
237 238	D. Carlos Parada Garrido	IdemIdem	IdemIdem	
$\begin{array}{c} 238 \\ 239 \end{array}$	D. Ramón Magariños Parada	Idem	Idem	
<b>24</b> 0	D. Juan Cabaleiro Fernández	Idem	Idem	
241	D. Antonio Rodríguez Parada	Idem	Idem	Idem.
242	D. Antonio Cerejeiro	Muro	Idem	Idem.
243 244	D.* Margarita Parada D. Albino Cabaleiro	Negros Figón-San Esteban	Idem	Idem.
2 <del>44</del> 2 <del>4</del> 5	D. Fermina Mouriño	Pregal-San Esteban	IdemIdem	Idem. Idem.
246	D. Manuel Cabaleiro Pazos	San Esteban de Negros	Idem	Idem.
247	D. José Cabaleiro Parada	Iglesia San Esteban	Idem	Idem.
248	D. Antonio Rodríguez Parada	Idem	Idem	
249 250	D. Manuel Rodríguez Mouriño	Figón-San Esteban	Idém	
$250 \\ 251$	D. Ramón Magariños Parada D.ª Manuela Rodríguez Mouriño	San Esteban de Negros Figón-San Esteban	IdemIdem	Idem.
$\begin{array}{c} 251 \\ 252 \end{array}$	D. José Alvarez	Pregal-San Esteban	Idem	
253	D. Manuela Rodríguez Mouriño		Idem	
254	D. Nicanor Rodríguez Alvarez	Padrón	Idem	Idem.
255	D. Manuela Rodríguez Mouriño	Figón-San Esteban	Idem	Idem.
256	D.a Elena Lago	Sajamonde. Los Valos	Idem	
257	D. Juan Quijeiro González	Padrón	Idem	
258 259	D. Juan y D. Julia Lago Mosquera D. José Cabaleiro Parada			Labradio. Vina.
	IN TODO CONTRACTO LONGIANO	Seljo-San Esteban	A-C	Idem.

264 265 266 267	D. Antonio Quijeiro Cabaleiro D. Cesáreo Amoedo Cabaleiro D. Jesús y D.ª Manuela Expósito A. D.ª Argentina Expósito Alonso D. Antonio Quijeiro Cabaleiro D.ª Margarita Parada Garrido D. Cecilio Alvarez Figueroa D.ª María Parada Veiga D.ª Emilia Alongo Cabaleiro Herederos de D. Juan Crespo María D.ª Constantina Mosquera Crespo D. Daniel Balado Rodriguez D. Manuel Mosquera Crespo D. Juan Quijeiro Cabaleiro D. Daniel Balado Rodriguez D. María Consejo Crespo Rodríguez D.ª María Consejo Crespo Rodríguez D. Alvaro Lago Rodrígue	Seijo-San Esteban Figón-San Esteban Seijo-San Esteban Idem Idem Iglesia San Esteban Fregal-San Esteban Pregal-San Esteban Pregal-San Esteban San Esteban Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Iregal-San Esteban Idem Idem Iregal-San Esteban Idem Iregal-San Esteban	San Esteban de Negros Idem	Labradio. Idem. Labradio. Viña. Idem. Labradio. Viña. Labradio. Viña. Labradio. Viña. Labradio. Viña. Montes. Idem.
262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 277 278 279 280 281	D. Jesús y D.ª Manuela Expósito A. D.ª Argentina Expósito Alonso D. Antonio Quijeiro Cabaleiro D.ª Margarita Parada Garrido D. Cecilio Alvarez Figueroa D.ª María Parada Veiga D.ª Emilia Alonana Cabaleiro Herederos de D. Juan Crespo María D.ª Constantina Mosquera Crespo D. Daniel Balado Rodríguez D. Manuel Mosquera Crespo D. Juan Quijeiro Cabaleiro D. Daniel Balado Rodríguez D. Maria Consejo Crespo Rodríguez D.ª María Consejo Crespo Rodríguez	Seijo-San Esteban Idem Idem Iglesia San Esteban Pregal-San Esteban Iglesia San Esteban Pregal-San Esteban San Esteban Pregal-San Esteban Idem Idem Idem Figón-San Esteban	Idem	Idem. Labradio. Viña. Idem. Idem. Labradio. Labradio. Viña. Labradio. Viña. Labradio. Viña. Idem. Montes.
264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283	D.ª Argentina Expósito Alonso D. Antonio Quijeiro Cabaleiro D.ª Margarita Parada Garrido D. Cecilio Alvarez Figueroa D.ª María Parada Veiga D.ª Emilia Aloneo Cabaleiro Herederos de D. Juan Crespo María D.ª Constantina Mosquera Crespo D. Daniel Balado Rodríguez D. Manuel Mosquera Crespo D. Juan Quijeiro Cabaleiro D. Daniel Balado Rodríguez D. María Consejo Crespo Rodríguez D.ª María Consejo Crespo Rodríguez	Idem Idem Idem Iglesia San Esteban Pregal-San Esteban Iglesia San Esteban Pregal-San Esteban Pregal-San Esteban An Esteban Pregal-San Esteban Idem Idem Idem Figón-San Esteban	Idem	Idem. Idem. Labradio. Labradio. Viña. Labradio. Viña. Labradio. Viña. Idem. Montes.
265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283	D. Antonio Quijeiro Cabaleiro D. Antonio Quijeiro Cabaleiro D. Cecilio Alvarez Figueroa D. Anaria Parada Veiga D. Emilia Aloneo Cabaleiro Herederos de D. Juan Crespo María D. Constantina Mosquera Crespo D. Daniel Balado Rodríguez D. Manuel Mosquera Crespo D. Juan Quijeiro Cabaleiro D. Daniel Balado Rodríguez D. María Consejo Crespo Rodríguez D. María Consejo Crespo Rodríguez	Idem Iglesia San Esteban Pregal-San Esteban Iglesia San Esteban Pregal-Ban Esteban San Esteban Pregal-San Esteban Pregal-San Esteban Idem Idem Figón-San Esteban	Idem       Idem       Idem       Idem       Idem       Idem       Idem       Idem       Idem	Idem. Labradio. Labradio. Viña. Labradio. Viña. Labradio. Viña. Idem. Montes.
266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281	D.ª Margarita Parada Garrido D. Cecilio Alvarez Figueroa D.ª María Parada Veiga D.ª Emilia Alonaro Cabaleiro Herederos de D. Juan Crespo María D.ª Constantina Mosquera Crespo D. Daniel Balado Rodriguez D. Manuel Mosquera Crespo D. Juan Quijeiro Cabaleiro D. Daniel Balado Rodriguez D.ª María Consejo Crespo Rodriguez	Iglesia San Esteban Pregal-San Esteban Iglesia San Esteban Pregal-San Esteban San Esteban Pregal-San Esteban Idem Idem Figón-San Esteban	Idem         Idem         Idem         Idem         Idem         Idem         Idem	Labradio. Labradio. Viña. Labradio. Viña. Labradio. Viña. Idem. Montes.
267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 280 281 282 283	D. Cecilio Alvarez Figueroa D. María Parada Veiga D. Emilia Alono Cabaleiro Herederos de D. Juan Crespo María D. Constantina Mosquera Crespo D. Daniel Balado Rodríguez D. Manuel Mosquera Crespo D. Juan Quijeiro Cabaleiro D. Daniel Balado Rodríguez D. María Consejo Crespo Rodríguez	Pregal-San Esteban Iglesia San Esteban Pregal-San Esteban San Esteban Pregal-San Esteban Idem Idem Figón-San Esteban	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Labradío. Viña. Labradío. Viña. Labradío. Viña. Idem. Montes.
269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 281 282 283	D.ª María Parada Veiga D.ª Emilia Aloneo Cabaleiro Herederos de D. Juan Crespo María D.ª Constantina Mosquera Crespo D. Daniel Balado Rodríguez D. Manuel Mosquera Crespo D. Juan Quijeiro Cabaleiro D. Daniel Balado Rodríguez D.ª María Consejo Crespo Rodríguez	Pregal-San Esteban San Esteban Pregal-San Esteban Idem Figón-San Esteban	Idem .	Labradio. Viña. Idem. Montes.
270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283	Herederos de D. Juan Crespo María D.ª Constantina Mosquera Crespo D. Daniel Balado Rodríguez D. Manuel Mosquera Crespo D. Juan Quijeiro Cabaleiro D. Daniel Balado Rodríguez D.ª María Consejo Crespo Rodríguez	San Esteban Pregal-San Esteban Idem Idem Figón-San Esteban	Idem	Idem. Montes.
271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283	D.* Constantina Mosquera Crespo D. Daniel Balado Rodriguez D. Manuel Mosquera Crespo D. Juan Quijeiro Cabaleiro D. Daniel Balado Rodriguez D.* María Consejo Crespo Rodriguez	Pregal-San Esteban  Idem  Idem  Figón-San Esteban	Idem	Montes.
272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 281 282 283	D. Daniel Balado Rodríguez D. Manuel Mosquera Crespo D. Juan Quijeiro Cabaleiro D. Daniel Balado Rodríguez D.ª María Consejo Crespo Rodríguez	Idem	Idem	
274 275 276 277 278 279 280 281 282 283	D. Juan Quijeiro Cabaleiro D. Daniel Balado Rodríguez D. María Consejo Crespo Rodríguez	Idem Figón-San Esteban	Idem	
275 276 277 278 279 280 281 282 283	D. Daniel Balado Rodríguez D. María Consejo Crespo Rodríguez			Idem.
276 277 278 279 280 281 282 283	D. María Consejo Crespo Rodríguez	Pregal-San Esteban	Idem	
277 278 279 280 281 282 283		Idem	Idem	
279 280 281 282 283		Figón-San Esteban	Idem	
280 281 282 283	D. Ramón Magariños Parada	Iglesia San Esteban	IJem	Idem.
281 282 283	D. José Dacosta Hermida	Dungal Can Estaban	Idem	Idem.
282 283	D. Fermina Mouriño Rodríguez	Pregal-San Esteban Vigo Bar «El Castro»	Idem	Idem.   Idem.
283	D.ª Manuela Crespo Mosquera	Pregal-San Esteban	Idem	Idem.
	D.a Filomena Crespo Moria	Vigo. Bar «El Castro»	Iden	Idem.
	D. Fernando Gómez Cabaleiro	Pregal-San Esteban	Idem	Idem.
285 <b>2</b> 86	D. Polores Gómez Crespo	Regueiros-San Esteban Villavieja	Idem	Labradio.   Idem.
287	D. Cayetano Crespo Lago	Pregal-San Esteban	Idem	Idem.
288	D.a Eufrasia Mosquera Alonso	Idem	Idem	Idem.
289	D. Zósimo Portela	Idem	Idem	Idem.
290 291	D.ª Ernestina Crespo Gallego	Idem	IdemIdem	Labradío. Viña. Labradío.
<b>292</b>	Herederos de José Benito Garrido	Idem	Idem	Idem.
293	D.a Constantina Mosquera	Idem	Idem	Labradio. Viña,
294	D.a Constantina Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
295 296	D.a Nieves Iglesias Gallego	Idem	Idem	Idem.   Labradio.
<b>2</b> 97	D.a Josefa Lago Gallego	Pregal	Idem	Viña.
298	Herederos de Rosa Gallego Dacosta	Idem	Idem	Idem.
`299	D.a Ernestina Crespo Gallego	Idem	Idem	Labradio.
300 301	D. Adolfo Otero Alvarez	Idem	Idem	Labradio. Viña.
302	D. Adomo Otelo Alvarez	Idem	Idem	Idem. Robleda.
303	D.ª Trinidad Otero Alvarez	Idem	Idem	Labradio. Viña.
30 <del>4</del>	D.a Eufrasia Mosquera Alvarez	Idem	Idem	
305 306	D. Adolfo Otero Alvarez D. Rafael Carballo Lago	Idem	Idem	l IJem. Idem.
307	D. Evaristo Amoedo Cabaleiro	Eira-Pedriña	Eira-Pedriña	Labradío, Viña.
308	D. Rafael González Lago	Pregal-San Esteban	Idem	
309	D. Vicente Amoedo Carballo	Eira-Pedriña	Idem	
310 311	D. Vicente Amoedo Carballo	Idem	Idem	
311 312	D. a Marina Alonso Alvarez	Pregal-San Esteban	Idem	Monte. Ideni.
313	D. Buenhijo Pérez	Fortones	Idem	Idem.
31 <del>4</del>	D. Manuel Mosquera Crespo	Pregal-San Esteban	Idem	
315 316	D. Apolinar Pérez Otero	Calle Crucero    Eira-Pedriña	Idem	
317	D. Rita Pérez Otero	Idem	Idem	Idem.
318	D. Vicente Amoedo Carballo	Idem	Idem	
318'	Desconocido	Idem	Idem	
319 320	D. Evaristo Amoedo Cabaleiro	Idem	Idem	
$\frac{320}{321}$	D. Víctor Amoedo Carballo	Pregal-San Esteban Cesantes	IdemIdem	
322	D. Zósimo Portela Alvarez	Pregal-San Esteban	Idem	
323	D. Juan López Gómez	Eira-Pedriña	Idem	
324 225	D. Carmen Otero Otero	Idem	Idem	
325 326	D. Juan García	Calle Crucero	Idem	
327	D. Juan Cabaleiro Rodríguez	Eira-Pedriña	Idem	
<b>32</b> 8	D. Evaristo Amoedo Cabaleiro	Idem	Idem	Idem.
329	D. Juan Cabaleiro Rodríguez	I.lem	Idem	
330 331	D. Pedro López Rosales D.a Carmen Otero Otero	IdemIdem	Idem	
332	D. Apolinar Pérez Otero	Idem	Idem	
<b>3</b> 33	D. Evaristo Amoedo Cabaleiro	Idem	Idem	Idem.
334	Da Rita Pérez Otero	Idem	Idem	
335 336	D. Apolinar Pérez Otero D. Juan López Gómez	Idem	Idem	
337	D. Avelina Cabaleiro Cabaleiro	Idem	Idem	
<b>33</b> 8	D. Cecilio Cabaleiro Cabaleiro	Idem	Idem	Idem.
<b>3</b> 39	D.a Carmen Otero Otero	Idem	Idem	
<b>34</b> 0	D. Apolinar Pérez Otero	Idem	Idem	
341 342	D. 2 Carmen Otero Otero	Idem	Idem	
343	D. Victoria Cabaleiro Parada	Idem	Idem	
344	D.ª Angélica Mosquera Lago	Idem	Idem	Idem.
<b>34</b> 5	D. José Mosquera Lago		Idem	
346 247	D. a Rita Pérez Otero	Idem	Idem	
3 <del>4</del> 7 348	D. Apolinar Pérez Otero		IdemIdem	
349	D. José García Montes		Idem	

## Confederaciones Hidrográficas

#### EBRO

#### Expropiaciones

Obra: Zona del Canal de Monegros, Tra-mo II. Carbino I-3-A. A. Término muni-cipal: Torrabla de Aragón (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artícu-Con arreglo à lo dispuesto en el articu-la de la Ley de Expropiación Forzo-sa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, entidades o parti-culares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término mu-nicinal indicado, precisamente por escrito formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito
y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se
incluye, las cuales se ven afectadas por
las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si
bien a los solos efectos de subsanar posibies errores en la misma.

La relación concreta e individualizada.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Torralba de Aragón

ba de Aragón.

Zaragoza, 10 de abril de 1964.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—3.011-E.

#### Relación que se cita

Finca número 1. Propietario, Felipe Novales. Fincas: Situación, Pusaques; culti-

vo, cereal riego. Finca número 2. Propietario, Eduardo Abadía Orús. Fincas: Situación, Pusaques; cultivo, cereal riego.

## PIRINEO ORIENTAL

Aprobado definitivamente por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1960 el ministerial de 2 de noviembre de 1950 el proyecto de replanteo previo del tramo V de la conducción del nuevo ábastecimiento de agua a Barcelona, la Dirección Técnica de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento ha formulado, a petición del contratista de las obras de dicho republica concreta a individualizatramo, relación concreta e individualiza-da de bienes y derechos que precisa ocupar temporalmente dicha contrata, por razón de las obras en el ataque número 52, para ubicación de instalaciones y de pro-

ductos de excavación.

A tal efecto y con arreglo a lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública de quince días, durante los cuales podrán formularse por escrito cuantas reclama-ciones y manifestaciones se estimen con-venientes sobre la necesaria ocupación de

venientes sobre la necesaria ocupación de rivada de dichas obras y posibles recticaciones de la siguiente relación:
Término municipal: La Roca (Barcelona)
Parcela única. Propietario: Don Jaime Fortuny. Superficie afectada: 9.097 metros cuadrados de bosque.
Barcelona, 29 de abril de 1964.—El Ingeniero Director, A. Lluis.—3.364-E.

### MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 14 de octubre de 1963, falleció el obrero Francisco Cervera Mau-

ricio, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), hijo de Juan de Dios y de María, domiciliado en San Feliú de Pallarols (Gerona), que trabaja al servicio de «Marpy Construcciones».—3.186-E.

Por consecuencia de accidente de traba-jo ocurrido el día 3 de octubre de 1963, fa-lleció en Rubí (Barcelona), el obrero Ra-fael Díaz y Sánchez, natural de Don Be-nito (Badajoz), hijo de Antonio y de Pa-trocinio, domiciliado en Rubí (Barcelo-na), que trabajaba al servicio de Clemente Alonso de Frutos.-3.187-E.

Por consecuencia de accidente de traba-jo ocurrido el día 24 de septiembre de 1963, falleció en Madrid el obrero Santia-go Rojo González, natural de El Rome-ral (Toledo), hijo de Feliciano y de Ma-ria, domiciliado en Prolongación S. Fran-cisco, 18, que trabajaba al servicio de «Narciso Borja, S. A.».—3.188-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 24 de septiembre de 1963, falleció el obrero José María Desco Sanz, hijo de José y de Purificación, domiciliado en Sevilla, 3, Valencia, que trabajaba al servicio de «Refrigeración Industrial - José Mas».—3.223-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de enero de 1964, falleció en Arganda del Rey (Madrid) el obrero Eugenio Fernández Hernández, natural de Anchuelo (Madrid), hijo de Tomás y de Petra, domiciliado en Callejón de Luna, 1, Arganda del Rey (Madrid), que trabajaba al servicio de Diputación Provincial de Madrid.—3.394-E.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 27 de enero de 1964, falleció el obrero Trinidad García Valen-ciano, natural de Cervera del Liano (Cuenca), hijo de Fidel y de Eulalia, do-miciliado en Viviendas Cantera Aiguavi-va, Sitges (Barcelona), que trabajaba al servicio de Dragados y Construcciones.— 3 295-E 3.295-E

Por consecuencia de accidente de traba-jo ocurrido el día 11 de febrero de 1964, falleció en Santa Cruz de Tenerife el obrero Ramón Eladio Espinosa Batista, natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de José y de María, domiciliado en Lade-ra Barrio Nuevo, Santa Cruz de Tene-rife, que trabajaba al servicio de «Fábri-cas Canarias Lucía, S. A.».—3.326-E.

Por consecuencia de accidente de traba-jo ocurrido el día 14 de diciembre de 1963, falleció en Lérida el obrero Ramón Mir Farre, natural de Borjas Blancias (Lé-rida), hijo de Gregorio y de Teresa, do-miciliado en Mequinenza (Zaragoza), que trabajaba al servicio de «Enher».—3.327-E.

Por consecuencia de accidente de traba-jo ocurrido el día 26 de septiembre de 1963, falleció el obrero José Farifias Sa-lorio, hijo de Raimundo y de María, que trabajaba al servicio de Marcial Barbeito Jaspe.—3.928-E.

Por consecuencia de accidente de traba-jo ocurrido el día 21 de noviembre de 1963, falleció en Barcelona el obrero Emi-lio Sanabria Rodríguez, natural de Azuaga (Badajoz), hijo de Ignacio y de Merce-des, domiciliado en Toledo, 13, Hospitalet (Barcelona), que trabajaba al servicio de «Obras Metálicas Electrosoldadas, S. A.». 3.282-E.

Por consecuencia de accidente de trapor consecuercia de accidente de tra-bajo ccurrido el día 5 de noviembre de 1963, falleció en Pedro el obrero Ramón Pérez Pérez, natural de El Hornillo (Avi-la), hijo de Pedro y de Inés, domicillado en El Hornillo, que trabajaba al servicio de Amancio Jiménez González.—2.998-E.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 27 de enero de 1964, falleció en Cangas de Narcea (Oviedo) el

obrero José Cadenas Cadenas, de quince años de edad, natural de Cuantas-Ibias (Oviedo), hijo de Estanislao y de Suiza, domiciliado en Rengos-Cangas de Narcea (Oviedo), que trabajaba al servicio de Minas Aumento a Gloria.-2.999-E.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 30 de noviembre de 1963, falleció en Badarán (Logroño) el obrero Felipe Manzanares Bravo, natural de Canillas de Río Tuerto (Logroño), hijo de Victoriano y de Nicasia, domiciliado en Canillas de Río Tuerto (Logroño), que trabajaba al servicio de «Helma, S. A.».— 3.000-E

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acreditor a la Contra de Correspondente de Corre diten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Ma-

Madrid, 25 de abril de 1964.-El Direc-

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### **GUIPUZCOA**

Peticionario: «Iberduero, S. A.». Situación: Término de Azcottia.
Objeto: Tendido línea eléctrico-aérea, a
30 KV., doble circuito, de 17 metros de
longitud, conductores cables aluminio-acelongitud, conductores cables aluminio-acero de sección 95,06 milímetros cuadrados,
derivada del apoyo número 9 de la línea
análoga que suministra a «Forjas de Azcoitia, S. A.» y final en estación transformadora reductora a construir por la
«Cia. Nacional de Oxígeno, S. A.», en su
nueva fábrica de Azcoitia.

Capital: 11.722,85 pesetas.

Materiales: De procedencia española. Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afec-tado, presente por duplicado en esta De-legación, en el plazo de diez días, los es-critos de oposición que estime oportunos.

San Sebastián, 24 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Maria Salvadores.— 3.285-5.

#### MALAGA

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima».

Objeto: Subestación transformado: para 20.000 KVA. y relación 66/10 KV. transformadora

Situación: Entre los arroyos de «Pinillo» y «Pedregal», en Torremolinos.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 6 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco.—2.746-C.

## Distritos Mineros

## CIUDAD REAL

#### Expropiación torzosa

De conformidad con lo establecido enlos artículos 17 y 18 de la Ley de Expro-piación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 de su Regla-mento de 26 de abril de 1957, esta Jefatura ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de

Ciudad Real, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almagro y en el diario «Lanza», de esta capital, la relación de los bienes y derechos afectados por la explotación de la concesión minera «Alemana II», número 11.656, de piedra pómez, sita en el término de Almagro, de la que es titular «Petrofísica Ibérica, S. A.», a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la última publicación de las sefialadas, pueda cualquier persona

aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores materiales de dicha relación, y los titulares de los derechos afectados puedan además oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación de tales hieros y derechos indicando mesta esse bienes y derechos, indicando en este caso los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

#### Relación que se cita

Parcela 1.—Propietario: Don Francisco Martínez Ponce, Libreros, número 12, Madrid. — Cultivo: Pastos. — Hectáreas: 28-97-05. — Linderos: Este, camino del Moral, herederos de Rosales y cerro de la Yezosa; Oeste, camino de la Cari-dad; Sur, camino Corrales Moreno y tierras que fueron de Agustín Cómez tierras que fueron de Agustín Gómez Galiana, llamadas Bocapucheros, y Nor-te, majuelo de Juan Manuel Rodríguez.

## FERTILIZANTES ORGANICOS, S. A. (FERORSA)

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada día 16 de abril de 1959, se acordó por unanimidad absorber la Sociedad denomina-da «Humacid, S. A.», mediante la corres-pondiente ampliación de capital.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

-2.494-C Madrid, 2 de mayo de 1964. v 3,a 12-5-1964

### VERTICE, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de «Vértice, S. A.», a Junta general ordinaria. que se celebrará en el domicilio social el día 15 de junio próximo, a las dieciséis horas, para el examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y balance del ejercicio económico anual propuesta de distribución de beneficios, renovación del Consejo de Administración, nombramiento de censores, y deliberar y resolver sobre posibles proposiciones que puedan estatutariamente presentar los señores accio-

Valencia, 30 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.517-11.

## CERAMICA HISPANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y demás disposi-ciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, cami-no de la Solana, s/n., Torrejón de Ardoz. el día 3 del próximo mes de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocato-ria, y en segunda, a igual hora del día siguiente, y con arreglo al orden del día que a continuación se expresa:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdi-das y ganancias y de la gestión del Con-sejo de Administración.

2.º Nombramiento de nuevos consejeros en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la escritura fundacional

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
4.º Ruegós y preguntas y propuestas del Consejo para la celebración de Junta general extraordinaria.
5.º Aprobación del acta de la Junta cue se celebra

que se celebre.

Torrejón de Ardoz, 5 de mayo de 1964. El Consejo de Administración.—3.527-10.

# COMPAÑIA ARRENDATÀRIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Concurso C: A C. 256

Concurso entre fabricantes nacionales para la adquisición de cabullería de aba-ca para la flota de esta Compañía.

La documentación podrá examinarse en central de esta Compañía, Sección de Compras, paseo del Prado, 6, Madrid, días

laborables, de diez a doce.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo el día 3 de junio próximo, a las doce horas.

Madrid, 5 de mayo de 1964.—El Director general.—3.426-5

#### LEZAMA Y COMPAÑIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 del próximo mes de junio, en el domicilio social, a las once de la mañana, a fin de someter a su aprobación la Memoria, balance y cuenta de bacion la memoria, balance y cuenta de resultados, nombramiento de consejeros, censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Bilbao, 6 de mayo de 1964.—El Secretario del Consejo.—610-D.

#### VACO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de «Vaco, S. A.», se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de ac-cionistas, para el día 22 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocato-ria, y en segunda, a la misma hora del día siguiente, con el orden del día:

Aprobación de cuenta del ejercicio de 1963.

2.º Nombramiento de consejeros por

renovación.
3.º Nombramiento de censores de cuen-

tas para 1964. Marcha general y nuevos programas.

5.º Lectura y aprobación del acta correspondiente.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—El Secretario, José Luis de Allende.—Visto bueno: El Presidente. Alfredo Sémelas Arroyo.— 2.580-C

## MADERAS DEL NORTE, S. A.

#### GIJON

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su do-micilio social (Alvarez Garaya, núme-ro 3), para el día 30 de mayo, con arre-glo al siguiente orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1963, así como la gestión del Consejo de Administración.

Nombramientos de censores de cuentas. El Secretario del Consejo.—581-D.

## AUTOMOVILES DE AVILA, PIEDRA-HITA Y BARCO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general de accionistas el día 29 de junio de 1964, en su domicilio social (calle de Horcajada, número 2), a las doce horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum suficiente, al siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, para tratar de los asuntos siguientes:

Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, labor realizada por el Consejo de Administración en 1963, acuerdo sobre el dividendo, nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes para 1964 y renovación del Consejo de Administración para 1964.

La tarjeta de asistencia se facilitará a quien la solicite con cinco días de anticipación a su celebración, pero cumplien-do los requisitos que determinan nuestros

Piedrahita, 5 de mayo de 1964.-El Presidente del Consejo de Administración.

## ALTO BIERZO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general or-dinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria, si procede, para los días 2 ó 3 de junio, respectivamente, a las dieciséis horas, en el domicilio social con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas del ejercicio de 1963 y de la ges-tión del Consejo de Administración.

Destino de la cuenta de resultados. 3.º Nombramiento de cargos del Con-sejo y censores de cuentas para 1964. 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1964.-El Presidente accidental del Consejo de Administración (ilegible).—2.478-C.

#### ANTRACITAS DE BESANDE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera y segunda convocatorias, si procede, para los días 2 ó 3 de junio, respectivamente, a las diez horas, en el domicilio social, con el si-guiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas del ejercicio de 1963 y, de la gestión del Consejo de Administración.

2.ª Destino de la cuenta de resultados.

3.º Nombramiento de cargos del consejo y censores de cuentas para 1964.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—El Presidente accidental del Consejo de Administración (ilegible).—2.479-C.

### FIDECAYA, S. A.

Sorteos de amortización del mes de abril de 1964:

Primero y segundo de amortización total: 7.516 y 3.591.

Sorteos de amortización parcial: Primero, 6.267; segundo, 8.443; tercero, 2.516; cuartd, 3.969; quinto, 2.513; sexto, 3.290; séptimo, 3.535; octavo. 2.212; noveno, 1.575; décimo. 3.744.

Madrid, 5 de mayo de 1964.-2.489-C.

## CIRCULO DE LAS ARTES DE LUGO

Concurso Exposición de Pintura

Jurado: Don Fernando Chueca Goitia, Presidente: don Alvaro Deigado Ramos, don Juan Antonio Gaya Nuño, don Godofredo Ortega Muñoz y don Mánuel Sánchez Camargo.

Lo que se hace público cumpliendo la 13.ª base de las por que se rige el Certamen.

Lugo, 8 de mayo de 1964.—El Secreta-rio, José Mouriz.—Visto bueno, el Presi-dente, Ramón Varela.—2.763-C

#### CONSERVAS DE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Adminisror acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Ruiz de Alarcón, número 14, Madrid, el día 30 de mayo de 1964, a las once de la mañana, para tratar del siguiente orden día:

1.º Informe de la Presidencia sobre acuerdo de asociación con una Empresa extranjera.

Nombramiento de nuevos Conse-

jeros. 3.º

a.º Deliberación y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1963.

Nombramiento de censores de

ouentas.

5.° Cuestiones varias. 6.° Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria el «quorum» necesario, la Junta ge-neral se celebrará en segunda convoca-toria el día 1 de junio de 1964, a la mis-

ma hora y lugar.

Los accionistas que desen asistir a la
Junta deberán depositar sus títulos con antelación mínima de cinco días a la de los destinados al efecto, acreditándolo con el correspondiente resguardo, que de pará para en el demiglio con el correspondiente resguardo, que de pará para para en el demiglio con el correspondiente resguardo, que de pará para en el demiglio con el correspondiente resguardo, que de pará para en el demiglio con el correspondiente resguardo, que de pará para en el demiglio con el correspondiente resguardo, que de para el demiglio con el correspondiente resguardo, que de para el demiglio con el correspondiente resguardo en el demiglio con el correspondiente de la Sociedad o en cualberá presentarse en el domicilio social, Ruiz de Alarcón, número 14, Madrid, cuanto menos tres días antes de la cele-bración de la Junta general, para ser canjeado por la correspondiente tarjeta de esistencia de asistencia.

Madrid, mayo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración —2.769-C.

## COMPAÑIA INMOBILIARIA DE NUE-VAS CONSTRUCCIONES, S. A.

## C. I. N. C. S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará el día 27 del corriente mes, a las doce de la maña-na, en Madrid, calle de Felipe IV, núme-ro 9, 5.º, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 29 del mismo mes y a la misma hora. con el siguiente orden del día:

- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias.
  - Nombramiento de Consejeros Traslado del domicilio social

Madrid, 11 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.773-C

## UNION MINERA, S. A.

Esta Sociedad convoca a sus accionisde junio próximo, a las trece horas, en su domisilio social, calle Gerona, número 26, 1.º 2.º bajo, el siguiente orden del 1.º Aprobar, en su caso, la Memoria,
balance y cuentas del ejercicio 1963
2.º Nombrar censores de cuentas para

el ejercicio 1964

Barcelona, 6 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—

#### EMBOTELLADORA MADRILEÑA, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de se convoca a los senores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Antonio López, 246, el día 25 de mayo, a las siete horas, en primera convocatoria, o el día 27 de mayo, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora segunda convocatoria. ñalados precedentemente, con arreglo al siguiente orden dei día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Re-sultados, así como la gestión social. 2.º Elección de censores de cuentas

para las del ejercicio 1964 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, mayo de 1964.-3.698-10.

#### INMOBILIARIA LOS CISNES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, D. m., en primera convocatoria, el próximo día 29 del corriente mes, a las seis de la tarde, y en segunda convoca-toria, el día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, calle José Anto-nio Primo de Rivera, número 25, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultado del ejercicio 1963.

2.º Ruegos y preguntas.

Jerez de la Frontera, 6 de mayo de 1964.—El Secretario.—640-D.

## SANATORIO QUIRURGICO MODELO SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del 17 de marzo de 1964, se comunica a los señores accionistas el deseo de vender algunos paquetes de acciones al precio pericial actual, ma-nifestado al Consejo en forma reglamen-taria, por si alguno de los señores accio-nistas desea hacer uso del derecho de prenistas desea nacer uso del derecho de pre-ferencia, dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», lo que deberán comunicar de forma fehaciente al Consejo de Adminis-

La Coruña, 8 de mayo de 1964.—El Se-cretario, Tomás Rodríguez-Sabio Sánchez.

#### ANUFLESA

#### MADRID

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de mayo de 1964, en el domilio social (Batalla de Bru-nete, 27, Madrid), a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el año anterior y de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
  - Distribución de beneficios.
- Nombramiento de reelección

- 4.º Nombramiento de censores de cuentas
- 5.º Ruegos y preguntas.

Si no se reuniose la mayoría suficiente, la reunión tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, con igual orden del día.

Madrid, 11 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. — 2.741-C.

### POLICASTILLA, S. A.

#### MADRID

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de mayo de 1964, en el domicilio social, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con arre-glo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el año anterior y de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
  - 3.º Ruegos y preguntas.

Si no se reuniese la mayoría suficiente, la reunión tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio,

con igual orden del día.

Madrid, 11 de mayo de 1964.— El Presidente del Consejo de Administración. —

2.742-C.

#### UNION SALINERA DE ESPAÑA, S. A.

#### Emisión obligaciones 1964

«Unión Salinera de España, S. A.», con domicilio social en Barcelona, Rambla Estudios, 109, 1.º, con un capital social de sesenta millones de pesetas, totalmente desembolsado y cuyo objeto social es la industria salinera y sus derivados, así como cualesquiera otras explotaciones relacionadas con dicha industria, sus primeras materias y residuos pudiendo dedicar-se asimismo a cualesquiera otros negocios, previo acuerdo de la Junta general, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha creado, previa las autorizaciones legales el Notario de Barcelona, don Luis Verdú Verdú, en 24 de abril de 1964, cuarenta mil obligaciones simples, al portador, de mil pesetas de valor nominal cada una, numeradas del uno al cuarenta mil, formando una sola serie, por un importe to-tal de cuarenta millones de pesetas, para su suscripción a partir del 18 del corriente mes de mayo. El tipo de emisión es a la par, con im-

puestos a cargo del suscriptor, excepto el de negociación, abonándose un interés del de legociation, abonantose an interes dei 6,75 por 100 al año, mas una prima anual de 1,12 por 100, ésta libre de impuestos, representando para el obligacionista un rendimiento líquido del 6,25 por 100. Los cupones de intereses y prima se pa-garán semestralmente a partir del 1 de

garán semestralmente a partir del 1 de noviembre de 1964, con devengo desde el día siguiente de la emisión, y la amortización será en veinte años por sorteo ante Notario a partir de 1965, según el cuadro de amortización que consta en la escritura de creación, pudiendo anticiparse total o parcialmente por compra en Bolsa o sorteo, abonándose en el domicilio de la entidad emisora y en los otros centros o entidad emisora y en los otros centros o entidades bancarias que puedan señalarse, siendo el reembolso de las obligaciones a la par.

Las condiciones del seguro concertado con las Entidades aseguradoras, Bano Español de Crédito y Sindicato de Banqueros de Barcelona, se ajustan a los máximos establecidos en el Decreto de 6 de septiembre de 1961.

septiembre de 1961.

Las obligaciones y sus correspondientes intereses tendrán la garantía del patrimonio de la entidad emisora, respetando la preferencia de la anterior emisión de obligaciones.

obligaciones.

Las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato y las características de éste, se ajustan a lo preceptuado en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, con el reglamento que consta en la escritura anteriormente citada a la que concurrió como Comisario del Sindicato la «Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí, S. A.». Gari, S. A.».

Barcelona, 2 de mayo de 1964.—El Se-cretario, Alberto Oller y Garriga.—2.745-C

#### LABORATORIOS FUNK, S. A.

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los se-nores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social de la Compañía, Mallorca, 288, el día 30 de los corrientes, a las doce horas, de primera convocatoria, o al da, si así procediera, al objeto de deliberar y decidir respecto a los apartados a), b) y d) del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 5 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.749-C.

#### CASA GARCIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle Generalisimo Franco, 36), el día 29 de los corrientes, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el aren cumplimiento de lo dispuesto en el ar-

tículo 14 de los Estatutos sociales. Manlleu (Barcelona), 5 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Ad-

ministración.—2.750-C.

## ESTACION MERIDIANA, S. A.

Junta general ordinaria

- El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 del presente mes de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida Meridiana, número 2, Barcelona, con arreglo al siguiente orden del día:
- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas, balance del ejer-cicio de 1963, distribución de los beneficios correspondientes al mismo y gestión del Consejo.
  - Reelección de un consejero.
- 3.º Asuntos varios.
  4.º Ruegos y preguntas.
  5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que, siendo titulares de diez ac-ciones al menos, tengan éstas inscritas en el Libro de Socios con cinco días de ante-

lación al de celebración de la Junta. Barcelona, 6 de mayo de 1964.—El Con-sejo de Administración.—2.752-C.

## SERVICIOS MERIDIANA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 del presente mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida Meridiana, número 2, Barcelona, con arreglo al siguiente orden del Día:

- Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas, balance del ejer-cicio de 1963, distribución de los benefi-cios correspondientes al mismo y gestión del Consejo.

2.º Reelección de un consejero.
3.º Asuntos varios.
4.º Ruegos y preguntas.
5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que, siendo titulares de diez acciones al menos, tengan éstas inscritas en el Libro de Socios con cinco días de

antelación al de celebración de la Junta. Barcelona, 6 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.-2.753-C.

## SERVICIOS MERIDIANA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

- El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extra-ordinaria, que se celebrará el día 27 del ordinaria, que se celebrara el dia 27 del presente mes de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida Meridiana, número 2, Barcelona, con arreglo al siguiente orden del día:
  - Cambio de domicilio social.

- Aumento de capital. Modificación de los artículos 3.º y 5.º de los Estatutos sociales. 4.º Delegación de facultades. 5.º Asuntos varios.

5.º Asuntos varios.
6.º Ruegos y preguntas.
7.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que, siendo titulares de diez acciones al menos, tengan éstas inscritas en el Libro de Socios con cinco días de

antelación al de celebración de la Junta. Barcelona, 6 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.754-C.

## SOCIEDAD EDITORA UNIVERSAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria. en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 28 de los corrientes o, en su caso, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria.

Madrid, 11 de mayo de 1964.—El Administrador (ilegible).—2.757-C.

## COMERCIAL D. V. P., S. A., DE BARCELONA

- El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, a las diecinueve horas del día 26 de mayo, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en Barcelona, calle Floridablanca, 59, bajo el siguiente orden del día:
- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y aplica-ción de beneficios del ejercicio de 1963. 2.º Calificar la gestión del Consejo de

Administración.

3.º Elección de accionistas, censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Barcelona, 8 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.760-C.

### PRENSA CASTELLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los se-nores acionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle de San Roque, número 7, a las doce horas del día 27 de mayo de 1964, en la que se tratará del siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura de la convocatoria.

2.º Acciones presentes y representadas.
3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.

4.º Reelección de consejeros. 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964. 6.º Ruegos y preguntas. 7.º Aprobación del acta de la sesión.

De no reunirse la asistencia legal necesaria para la celebración de la Junta en primera convocatoria, ésta tendrá lugar, en segunda convocatoria, esta tendra lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Madrid, 11 de mayo de 1964.—El Con-sejero Secretario.—2.781-C.

## COMPAÑIA ASTURIANA DE TUBOS, SOCIEDAD ANONIMA

#### LA FELGUERA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 del actual mes de mayo, a las doce horas, en nuestro domicilio social, calle Maruecos, número 19. La Felguera, y en segunda convocatoria el día 30 del mismo mes y a la misma hora con el siguienta orden del día: guiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del

ejerciclo 1963.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento o reelección de Consejeros

- 4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1964. 5.º Ruegos y preguntas.

La Felguera, 8 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administra-ción, José Varela Hevia.—644-D.

## AGUAS POTABLES DE BARBASTRO, SOCIEDAD ANONIMA

#### BARBASTRO

Por acuerdo del Consejo de Adminis-Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de mayo de 1964, en el domicilio social, para someter a su aprobación el balance, Memoria y demás cuentas del ejercicio de 1963 y para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a los Estatutos sociales sociales

Barbastro, 4 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.775-C.

#### URBANIZACIONES DE ESPAÑA, S. A.

La Junta general celebrada el día 28 del pasado mes de febrero acordó la di-solución de la Sociedad; lo que se hace público en cumplimiento del artículo 153

de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de mayo de 1964.—
Liquidadores.—2 777-C.

## HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por no haberse solicitado, dentro del plazó legal, suficiente número de tarjetas representativas de acciones y capital, para celebrar la Junta general ordinaria, anunciada en primera convocatoria para

el próximo día 15, se celebrará en se-gunda el día 16 del actual, a las doce y media horas, en el salón de actos del Banco Central, calle de Alcalá, núme-

Madrid, 11 de mayo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.778-C.

#### ESTUDIOS MORO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 1 de junio de 1964, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Los Mesejo, número 15, de esta capital, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 2, en segunda convocatoria, para deliberar y aprobar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de las cuentas; balances y Memoria, así como la distribución de beneficios correspondientes, todo ello al ejercicio de 1963.
2.º Gestión del Consejo durante el mismo ejercicio.
3.º Nombramiento de censores de cuentas per el ejercicio de 1964.

tas para el ejercicio de 1964.

El derecho de asistencia a la Junta general queda regulado por los artícu-los 16 y siguientes de 108 Estatutos sociales

Madrid, 9 de mayo de 1964.-El Sécretario del Consejo de Administración.—2.779-C.

## BRESSEL, S A,

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 31 de mayo de 1964, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

Aprobación de la labor realizada

1.º Aprobación de la labor realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1963.
2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1963.
3.º Aplicación de los beneficios.
4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

El derecho de asistencia podrá ejercitarse depositando en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, avenida Generalismo 37, o en las de Zaragoza, Paz, 12, con cinco días de anticipación al señalado para dicho acto, las acciones o resguardos bancarios de tenerlas depositadas, recogiendo oportunamente el boletín de admisión.

Madrid 9 de mayo de 1964—El Sagra-

Madrid, 9 de mayo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.725-C.

## URBANA, FORESTAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA

## MADRID

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, se convoca a los accionistas a Junta genéral ordinaria que tendrá lugar el próximo día 30 de mayo de 1964, en el domicilio social, Ancora, 14. Madrid, a las diecisiete horas, en primera convectoria con grando al siguiente. ra convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso. de la gestión del Consejo de Administración durante el año anterior y de la Me-moria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
  3.º Ruegos y preguntas.

Si no se reuniese la mayoría suficiente, la reunión tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, con igual orden del día.

Madrid, 11 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).-2.743-C.

#### FIBRAS ALCALA, S. A.

#### SEVILLA.

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 30 de mayo de 1964 en el domicilio social, Felipe II, esquina a Bogotá, Sevilla, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con arre-glo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el año anterior y de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas Ganancias.

2.º Distribución de beneficios.
3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Si no se reuniese la mayoría suficiente, la reunión tendrá lugar al día siguiente a la misma hora y en el mismo domicilio, con igual orden del día.

Sevilla, 11 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—2.744-C.

#### SALINERA CATALANA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad que habrá de celebrarse en el domicilio social de Cabo de Palos (Mur-cia) el día 30 de mayo, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 31 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas sociales.
- 2.º Gestión social y resultado del ejercicio de 1963.

  3.º Nombramiento de censores de cuen-

tas para el ejercicio 1964. 4.º Renovación del Consejo de Administración.

Los señores accionistas deberán proveer-se de tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, mediante el depósito de sus acciones en el domicilio social de la Sociedad.

Cartagena, 30 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.734-C.

## ICIESA

## INDUSTRIAS CANARIAS IMPORTACION EXPORTACION, S. A.

#### Convocatoria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos por los que se rige esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital en el local social, calle Alfaro, número 11, el día 27 de mayo, a las once horas, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen, discusión y aprobación, si procediese, de las gestiones del Consejo, cuentas, Memoria y balance del ejercicio anterior y resolución sobre distribución de beneficios.
- 2.º Acordar sobre remuneración de los miembros del Consejo de Administración

conforme a lo previsto en los Estatutos.

3.º Designación de los señores censores de cuentas, propietarios y suplentes, para autorizar el ejercicio de 1964.

Para tener derecho de asistencia a la referida Junta, los señores accionistas han

de depositar sus acciones en la Caja de la Compañía con la antelación prevista en el artículo 27 de los Estatutos.

De no asistir en la primera convocatoria accionistas que representen la mitad del capital social, conforme exige el ar-tículo 28 de los Estatutos, se convoca a Junta, en seguinto llamamiento, para el día siguiente, a la misma hora, en el propio domicilio y con idéntico orden del

Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 1964.—El Secretario, Jorge Renshaw Beau-tell.—Visto bueno: El Presidente, Fran-cisco Renshaw Machado.—2.733-C.

#### LOMBARD, S. A.

#### VALENCIA

Para dar cumplimiento a cuanto establecen los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración se convo-ca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día primero de junio, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar a las doce horas

de los días señalados, para deliberar so-

bre el orden del día siguiente:

- a) Examen y aprobación de la Memoria, balance y demás cuentas del ejercicio 1963, así como acuerdo sobre aplicación de resultados.
- b) Designación de censores de cuentas.
  c) Renovación del Consejo de Administración.

Valencia, 27 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Eusebio Isern Dalmau.—2.731-C.

## MUTUA DE ARMADORES REUNIDOS

#### (MAR)

### **VIGO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de los Estatutos, y de acuerdo con la disposiciones vigentes, se convoca a los señores mutualistas a Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, avenida de García Barbón, número 6, para tratar del siguiente orden del día:

- Lectura v aprobación del acta an-
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resul-tados del ejercicio 1963, así como destino aplicado a los excedentes habidos en el mismo.
- 3.º Presupuesto de gastos de adminis-tración para el ejercicio en curso. 4.º Renovación de cargos del Consejo
- de Administración.

  5.º Designación de censores de cuentas
  para el ejercicio 1964.

  6.º Propuestas e iniciativas de los se-

ñores mutualistas.

Caso de no reunirse el número de mu-tualistas señalado en el artículo 39 para la celebración de esta Junta, tendrá lugar la supletoria el día siguiente a la misma hora, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de mutualistas asistentes.

Vigo, 6 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Gaspar Massó García.—2.730-C.

#### INDUSTRIAS Y SUBPRODUCTOS DE LA PESCA, MAR, S. A.

## **VIGO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de los Estatutos, y de acuerdo con las disposiciones de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las

Sociedades Anónimas, se convoca a Junta sociedades Anonimas, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, avenida de Oriliamar, número 83, para tratar del si-guiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio 1963, e informe sobre los mismos de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Designación de accionistas censores

de cuentas para el ejercicio de 1964. 3.º Modificación del domicilio y denominación social, y, en su caso, de los artículos primero y cuarto de los Estatutos.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

Caso de no reunirse el capital señalado en el artículo 22 para la celebración de esta Junta, tendrá lugar la supletoria el día siguiente, a la misma hora, siendo vá-lidos bodos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el capital representado.

Vigo, 6 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alfageme del Busto.—2.729-C.

#### CARBONES DE VALDERRUEDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general or-dinaria de accionistas, en primera y se-gunda convocatoria, si procede, para los dias 2 ó 3 de junio, respectivamente, a las doce horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás creatas del ejercicio de 1963 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Destino de la cuenta de resultados. 3.º Nombramiento de cargos del Consejo y censores de cuentas para 1964.
4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—El Presidente accidental del Consejo de Administración (ilegible).—2.480-C.

## FORESTAL MINERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera y segunda convocatoria, si procede, para los días 2 ó 3 de junio, respectivamente, a las dieciocho horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas del ejercicio de 1963 y de la ges-

tión del Consejo de Administración.

2.º Destino de la cuenta de resultados.

3.º Nombramiento de cargos del Con-

sejo y censores de cuentas para 1964.
4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—El Presidente accidental del Consejo de Administración (flegible).—2.481-C.

## L. U. C. S. A.

## La Urbanizadora Constructora, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el viernes, día 26 de junio próximo, a las veinte horas,

en su domicilio social, en Madrid (calle de Velázquez, número 46), para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance del ejer-cicio de 1963, distribución de beneficios y gestión del Consejo.

2.º Renovación parcial del Consejo.3.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio económico.

En Madrid, 3 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Aparisi.—2.482-C.

#### ANONIMA DE TORCIDOS

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales y las disposiciones le-gales vigentes, se convocan a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el dia 5 de junio de 1964, a las doce horas, en primera convocatoria, al día siguiente, 6 de junio, a la misma hora, en segunda, en caso necesario, en el domicilio so-cial (avenida del Caudillo, número 118). Orden del día: Examen y, en su caso, aprobación del balance de 1963, Memo-

aprobación del balance de 1963, Memo-ria y distribución de beneficios. San Felíu de Llobregat, 30 de abril de

1964.—El Secretario, Santiago Pi Serra.-2.484-C.

#### HILATURAS VOLTREGA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas en el domicilio social (calle de Caspe, número 82, Barcelona) para el día 5 de junio de 1964, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciem-
- bre de 1963.

  2.º Aplicación de resultados.

  3.º Renovación de Consejo.

  4.º Designación de vocales censores de cuentas.

Barcelona, 30 de abril de 1964.—2.505-C.

#### COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

### MADRID

## Alcalá, 53

Junta general de accionistas. Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Adminis-Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 del próximo mes de junio, a las doce y medio de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social (Alcalá, 53, Madrid), o si no se reuniera quorum para el siguiente día, 10. en secondo de la conseguia de la consegui gunda convocatoria, en el lugar y hora indicados, para resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

e la gestión social, Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1963.

2.º Reelección

2.º Reelección de señores consejeros.
3.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta todos los accionistas inscritos en el Registro de la Sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de cele-brarse. Los que deseen delegar su repre-sentación en otro accionista lo expresará así en la forma que establece en el artícu-

lo 14 de los Estatutos sociales. En el caso de que por falta de quórum estatutario no pudiera celebrarse la Jun-ta en primera convocatoria, se dará opor-tunamente conocimiento de ello median-te anuncio inserto en los mismos diarios en que se publicará esta convocatoria.

Se ruega, por comodidad de los señores accionistas, acudan con la suficiente an-telación que haga posible el previo recuento de las acciones presentes y repre-sentadas sin retrasar el comienzo de la

Madrid, 5 de mayo de 1964.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arechaga.—2.491-C.

#### SAENGER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado con fecha 11 de abril de 1964, se convoca Junta general ordinaria de la Compañía en el domicilio social para el próximo día 17 de junio de 1964, a las doce horas del mismo día, en primera convocatoria, y en segunda para el día 18 del mismo mes y año, y a la misma hora, bajo el siguiente orden del

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963.
   2.º Acuerdo sobre aplicación de resul-
- tados.
- 3.º Nombramiento, si procede, de censores de cuentas.
  - 4.º Ruegos y preguntas.

El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Bernabéu.—2.511-C.

#### INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

(INTESA)

#### BARCELONA

Vía Layetana, 77, 4.º, 3.ª

## Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, la cual se reunirá en el domicilio social (vía Layetana, número 77, 4.º, 3.º), en primera convocatoria, el día 10 de junio de 1964, a las diecinueve y treinta horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 11 del propio mes y año, a la misma hora. con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y documentación com-plementaria del ejercicio de 1963.
  - Reelección de consejeros.
- 3.º Nombramiento de nuevos consejeros.
- Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Barcelona, 2 de mayo de 1964.-El Consejero Delegado (ilegible).-2.601-C.

ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05 MADRID 10

## GACETA DE MADRID **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas. Atrasado ..... 3,00 ptas. Suscripción anual: España ............ 600,00 ptas. Extranjero ...... 750,00 ptas.